

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00151 00

En atención a la solicitud que antecede (*57SolicitudEntregaExpediente.pdf*) presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se pone en conocimiento a las partes dentro del proceso de la referencia el Oficio No. 000009, en el que se le ordenó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de esta ciudad, la providencia de fecha noviembre veintitrés de dos mil veintitrés (2023), para la inscripción de la partición y del fallo en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40624444.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 003 de fecha 17 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae34b66838c0c64cd32f675a6d5a4383f36653afe49b1d91e410191157ed8be**

Documento generado en 16/01/2024 12:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>